

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3704** Orden JUS/216/2021, de 1 de marzo, por la que se nombra Magistrada de enlace ante las correspondientes autoridades competentes del Reino de Bélgica, con acreditación en el Reino de los Países Bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo, a doña Paloma Conde-Pumpido García.

El artículo 38.1 de la Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior establece que el Gobierno podrá crear o suprimir, mediante Real Decreto y de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, plazas de Magistrados de enlace en los destinos que proceda y de conformidad con lo previsto en el Derecho de la Unión Europea. Dicha disposición añade que sus nombramientos y ceses se realizarán por el Ministro de Justicia, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Asimismo, el artículo 4.3 del Real Decreto 242/2019, de 5 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del personal del Ministerio de Justicia que lleva a cabo la acción en el exterior en materia de justicia, establece que en el caso de las Magistraturas de enlace, corresponderá el nombramiento a la persona titular del Ministerio de Justicia, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por orden ministerial y por el procedimiento de libre designación, requiriéndose informe previo del Consejo General del Poder Judicial o del Consejo Fiscal, en función de la Carrera de procedencia.

Por tanto, con base en lo anterior, vista la necesidad de destacar a un Magistrado o Magistrada de enlace ante las autoridades del Reino de Bélgica, con acreditación ante el Reino de los Países Bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo, tras la aprobación del Real Decreto 1055/2020, de 1 de diciembre, y con el informe favorable del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y del Consejo Fiscal, vengo en nombrar para tales funciones a doña Paloma Conde-Pumpido García.

Madrid, 1 de marzo de 2021.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.